



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

121-S-11
OD 609

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, el proyecto de ley venido en revisión por el cual se declara al 10 de junio de cada año como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial, y ha tenido a bien aprobarlo con el voto de dos tercios de los señores diputados presentes, en general y en cada uno de sus artículos (artículo 81 de la Constitución Nacional) de la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Declárase al 10 de junio de cada año, como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial.

Art. 2º - Desígnase a la provincia de Río Negro y en ella a la empresa estatal INVAP como la sede donde se centralicen los actos de conmemoración de dicho día en el primer año y en forma rotativa en todo el país los subsiguientes.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.